



AYUNTAMIENTO
MOLINA DE SEGURA

Ayuntamiento de Molina de Segura
LIBRO GENERAL DE ENTRADA
ANOTACIÓN Nº: 2026035197
17/07/2026 13:22:24

PSOE / 
Molina de Segura

Isabel Gadea Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Molina de Segura, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento, tiene a bien someter a consideración en el Pleno Municipal del 27 de julio de 2026, para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Molina de Segura manifiesta su profunda preocupación por la situación que están sufriendo las personas mayores usuarias del Centro de Mayores como consecuencia de las obras que se están realizando en sus instalaciones y de la falta de planificación del Gobierno Regional del PP y de la inacción del Gobierno local de PP y VOX.

Durante las últimas semanas, el PSOE de Molina de Segura ha denunciado que un grupo de personas mayores permanece durante las mañanas en un entorno rodeado de obras, vallas, escombros y molestias, sin que el Gobierno municipal ni regional hayan ofrecido una alternativa adecuada, segura y digna. Esta situación se produce, además, en un contexto de altas temperaturas en la Región de Murcia, con avisos meteorológicos por calor que afectan de manera especial a la Vega del Segura.

El Centro de Mayores no es un espacio accesorio ni prescindible. Para muchas personas usuarias constituye un recurso fundamental de convivencia, acompañamiento, actividad, atención y mantenimiento de su autonomía personal. Su correcto funcionamiento no puede depender de la improvisación ni puede verse interrumpido sin una alternativa real para las personas usuarias y sus familias.

A la situación ya denunciada por el Grupo Municipal Socialista se suma ahora la información trasladada por familiares de personas usuarias del centro. Según han comunicado estas familias al PSOE, algunas personas mayores habrían llegado a permanecer en las instalaciones sin aire

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA PARA EXIGIR SOLUCIONES INMEDIATAS ANTE LA SITUACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL CENTRO DE MAYORES

psoemolinadesgura.es



acondicionado en jornadas de temperaturas extremas. Ante esta situación, la respuesta que se les habría ofrecido no habría sido una solución adecuada, sino indicaciones tan impropias como no asistir al centro o llevar un abanico.

El Grupo Municipal Socialista considera absolutamente inaceptable que, en pleno verano y con episodios de calor extremo, personas mayores puedan permanecer en un espacio sin condiciones adecuadas de climatización. No estamos ante una simple incomodidad, sino ante una cuestión de salud, seguridad, dignidad y responsabilidad institucional.

El Ministerio de Sanidad advierte de que las personas mayores son especialmente sensibles a los cambios de temperatura y recomienda, ante episodios de calor, reducir la exposición, hidratarse con frecuencia, evitar esfuerzos innecesarios y permanecer el mayor tiempo posible en lugares frescos, a la sombra o climatizados. Por tanto, decir a una persona mayor que no acuda al centro o que lleve un abanico no puede considerarse una medida preventiva suficiente ni una respuesta aceptable por parte de una administración pública.

La propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone de protocolos de actuación para prevenir los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud en residencias y centros de día de personas mayores y personas con discapacidad. Dichos protocolos recomiendan identificar las zonas más frescas del centro, valorar la ventilación y climatización, detectar a las personas usuarias de mayor riesgo, reforzar la vigilancia y garantizar la permanencia en espacios adecuados durante los episodios de calor.

Además, el PSOE ha tenido conocimiento de que el centro permanecerá cerrado durante unos días y que a las familias se les habría trasladado que sean ellas quienes busquen alternativas o que dejen a sus familiares en casa. Esta respuesta vuelve a trasladar a las familias las consecuencias de la falta de previsión municipal.



Muchas de estas familias trabajan, tienen obligaciones laborales y no pueden reorganizar su vida de un día para otro por una decisión municipal mal planificada. Pero, además, si las personas mayores se quedan en casa sin alternativa, dejan de recibir actividades, terapias, acompañamiento y apoyos necesarios para su bienestar físico, emocional y social.

Desde el punto de vista jurídico, esta situación debe analizarse a la luz del marco normativo vigente en materia de servicios sociales, accesibilidad, seguridad, salubridad, climatización y competencias municipales. La Ley 3/2021, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, configura el sistema público de servicios sociales como un servicio público esencial orientado al bienestar social, la calidad de vida y la atención a las necesidades de la ciudadanía, con participación de las entidades locales.

Asimismo, la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los municipios, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover actividades y prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal. También reconoce competencias municipales relacionadas con equipamientos de titularidad local, movilidad, transporte colectivo urbano, salubridad pública y atención inmediata a situaciones de necesidad social.

La Ley 4/2017, de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, establece que las condiciones de accesibilidad son exigibles en las actuaciones desarrolladas en la Región por entidades públicas y privadas, lo que obliga a garantizar que los edificios, espacios y servicios públicos puedan utilizarse en condiciones adecuadas de seguridad, comodidad, autonomía y no discriminación.

En la misma línea, el Real Decreto 193/2023 regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de bienes y servicios a disposición del público. Esta norma refuerza la obligación de que los espacios físicos en los que se presten servicios al público reúnan condiciones adecuadas de accesibilidad, especialmente cuando se atiende a personas mayores,



personas con movilidad reducida o personas en situación de vulnerabilidad.

El Gobierno local de PP y VOX no puede escudarse en que las obras eran inevitables. La construcción del nuevo centro estaba anunciada desde hace años, por lo que existía tiempo suficiente para prever espacios alternativos, garantizar transporte, asegurar la continuidad de las terapias, organizar los cierres temporales, informar adecuadamente a las familias y proteger a las personas usuarias durante todo el proceso.

Lo que ha faltado no ha sido tiempo. Ha faltado planificación, sensibilidad y responsabilidad.

Las personas mayores de Molina de Segura merecen respeto, cuidado y una atención digna. No pueden permanecer entre obras, vallas y escombros; no pueden estar en espacios sin climatización adecuada durante episodios de calor extremo; no pueden quedarse sin terapia ni acompañamiento; y sus familias no pueden ser obligadas a buscar soluciones por su cuenta ante la falta de previsión del Gobierno Regional y del silencio del Ayuntamiento.

Un Ayuntamiento responsable debe anticiparse a los problemas, proteger a quienes más lo necesitan y garantizar que ninguna obra municipal se realice a costa del bienestar, la salud y la dignidad de las personas mayores.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Molina de Segura presenta al Pleno para su debate y aprobación de los siguientes

ACUERDOS

Primero. Exigir al Gobierno Regional y al Gobierno local de PP y VOX la adopción inmediata de una solución alternativa, segura, accesible, climatizada y adecuada para las personas mayores usuarias del Centro de Mayores mientras duren las obras, los cierres temporales o cualquier incidencia que afecte al normal funcionamiento del servicio.



Segundo. Suspender el uso de cualquier dependencia municipal destinada a personas mayores que esté afectada por obras, escombros, vallas, polvo, ruido, falta de climatización, deficiente ventilación o cualquier otra circunstancia que pueda comprometer la salud, seguridad, accesibilidad, salubridad o bienestar de las personas usuarias.

Tercero. Habilitar con carácter urgente un espacio alternativo que permita la continuidad de las actividades, terapias, programas de estimulación, acompañamiento y servicios que reciben las personas mayores, evitando interrupciones que perjudiquen su autonomía personal, su bienestar emocional o su calidad de vida.

Cuarto. Garantizar que, durante los días de cierre temporal del centro, las familias no tengan que asumir en solitario las consecuencias de la falta de previsión municipal, ofreciendo alternativas reales de atención, acompañamiento y continuidad terapéutica, especialmente cuando existan situaciones de dependencia, vulnerabilidad o incompatibilidad con obligaciones laborales de los familiares.

Quinto. Poner en marcha de manera inmediata un servicio gratuito y adaptado de transporte mientras duren las obras o mientras las actividades se desarrollen en ubicaciones alejadas del centro habitual, garantizando que ninguna persona mayor quede excluida por falta de medios de transporte.

Sexto. Informar por escrito, de forma clara y con antelación suficiente, a las personas usuarias y a sus familias sobre cualquier cierre, traslado, cambio de ubicación, duración prevista de las obras, horarios, transporte disponible, espacios alternativos, servicios garantizados y medidas de seguridad y climatización adoptadas.

Séptimo. Garantizar que ninguna persona mayor deje de recibir las terapias, actividades o apoyos necesarios por causa de las obras, de la falta de climatización, del cierre temporal del centro o de la ausencia de transporte municipal.



**AYUNTAMIENTO
MOLINA DE SEGURA**

PSOE / ♥
Molina de Segura

Octavo. Elaborar un plan de contingencia para futuras obras, cierres temporales, traslados de servicios o situaciones de emergencia que afecten a centros municipales de personas mayores, de forma que se garantice siempre una alternativa previa, digna, accesible, climatizada y comunicada con suficiente antelación.

Isabel Gadea Martínez

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Ayuntamiento de Molina de Segura

Firmado por GADEA MARTINEZ ISABEL -
***5442** el día 17/07/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE
SEGURA PARA EXIGIR SOLUCIONES INMEDIATAS ANTE LA SITUACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS
MAYORES USUARIAS DEL CENTRO DE MAYORES**

psoemolinadesgura.es